

SESIÓN DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
15 de marzo de 2019

Asisten

Doña ASENSIO CREMADES RAQUEL

Don GARCIA CREMADES VALENTIN

Don MIRA GARCIA BLAS

Don MARTINEZ PRIETO VICENTE

Secretaria

Esther Fuertes Olivera

En Hondón de las Nieves, a 15 de marzo de 2019, se reunieron en primera convocatoria los Señores que al margen se expresan, componentes de la Junta de Gobierno Local, con el fin de proceder a la celebración de la sesión ordinaria para la que habían sido citados reglamentariamente. Siendo la hora señalada y habiendo quórum suficiente por hallarse presentes los miembros de la Junta de Gobierno Local expresados al margen, se declara abierta por la Presidencia la sesión y de su Orden, se dio lectura a la Convocatoria, examinándose a tenor de la misma, los asuntos siguientes:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR



Por La Alcaldesa Raquel Asencio Cremades, se preguntó si algún miembro de los asistentes a la sesión tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión de fecha 22 de febrero de 2019.

No habiéndose formulado ninguna alegación se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes.

2. PRESTACIÓN ECONÓMICA INDIVIDUAL NECESIDADES BASICAS. EXPEDIENTE 2019/239

Visto el expediente SERVICIOS SOCIALES 2019/239, instruido a instancia del Departamento de Servicios Sociales de Hondón de las Nieves, relativo a la Prestación Económica Individualizada, Ayuda de Emergencia, a favor de J.J.G.G. con DNI 53.247.178 Q

Firma 1 de 2
Esther Fuertes Olivera
Firma 2 de 2
Raquel Asencio Cremades
01/04/2019
La Alcaldesa

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web			
	Código Seguro de Validación	888a9725210b414896f9b36a1262a8ac001		Fecha documento: 21/03/2019
	Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033		
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

Vista la propuesta de ayuda que eleva a esta Junta de Gobierno Local el Departamento de Servicios Sociales en orden a la Resolución de la misma, se propone que se conceda una Prestación Económica Individualizada, Ayuda de Emergencia, en las condiciones establecidas según el informe adjunto.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión que fueron CUATRO de los CUATRO que legalmente y de hecho la componen, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la solicitud de ayuda instada a favor de J.J.G.G. por un importe de 60,00€ mensuales desde el mes de marzo 2019 hasta que su situación cambie en armonía con los informes emitidos por el Departamento de Servicios Sociales y cuyo contenido se recoge en el expediente.

SEGUNDO: La familia se compromete a participar de todas las iniciativas y programas de inserción social que se organicen desde el área de Bienestar Social.

TERCERO: Notificar la presente Resolución a la parte interesada, así como al Departamento de Servicios Sociales para su conocimiento y efectos oportunos.

3. SUBVENCIÓN DE AYUDA CURSO 2019 CONCEDIDA A GRUPO DE COROS Y DANZAS DE HONDON DE LAS NIEVES. EXPEDIENTE 2019/250

Vistos los Presupuestos municipales prorrogados de 2018 para la anualidad 2019, en los que se consignaba la partida 334-48000 con un importe de 32.500,00 euros para el otorgamiento de la concesión de subvenciones de manera directa a:

- RONDALLA MUNICIPAL
- UNIÓN MUSICAL

Visto el informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones, y con fecha 5/03/2019, se emitió el informe de intervención en el que se acreditaba la consignación de suficiente partida en los Presupuestos municipales.



Examinada la documentación que la acompaña y visto el informe de Secretaría, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus componentes, ACUERDA:

PRIMERO. Otorgar, con cargo a la partida 334-48000 del presupuesto de gastos de la Corporación, las siguientes subvenciones a:

- RONDALLA MUNICIPAL la subvención para realización de actividades culturales durante la anualidad 2019, y la cuantía asciende a 7.630,00 euros.

Firma 1 de 2
Esther Fuertes Olivera
01/04/2019
La Secretaria

Firma 2 de 2
Raquel Asencio Cremades
01/04/2019
La Alcaldesa

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web			
	Código Seguro de Validación	888a9725210b414896f9b36a1262a8ac001		Fecha documento: 21/03/2019
	Url de validación	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033		
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

SEGUNDO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención.

TERCERO. Comunicar a los interesados que deben presentar la siguiente documentación justificativa.

- a) Certificado expedido por el Secretario de la Asociación, acreditativo del Acuerdo adoptado por el Órgano de Gobierno, aceptando la subvención.
- b) Programas detallados y presupuesto total desglosado de las actividades realizadas.
- c) En caso de adquisición de material se deberá aportar la factura detallada de las casas suministradoras.
- d) Certificado del cumplimiento de la finalidad.

4. RATIFICAR EN JGL EL ACUERDO DE COLABORACION ENTRE LA ORQUESTA ADDA-SINFONICA Y EL AYUNTAMIENTO DE HONDON DE LAS NIEVES PARA LA REALIZACION DE UN CONCIERTO EXTRAORDINARIO

Visto el expediente número SECRETARÍA GENERAL 2019/289, instruido a instancia de FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACION DE ALICANTE (ADDA), por el que se solicita la firma del acuerdo de colaboración entre la Orquesta ADDA-Sinfónica y el Ayuntamiento de Hondón de las Nieves con motivo de la celebración del concierto extraordinario a cargo de la Orquesta ADDA-Sinfónica.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad asistentes a la sesión, siendo cuatro y cuatro el número de miembros que legalmente y de hecho lo componen, ACUERDA:

Ratificar en Junta de Gobierno Local la Resolución 2019/218 en la que se aprueba la firma del acuerdo de colaboración entre la Orquesta ADDA-Sinfónica y el Ayuntamiento de Hondón de las Nieves con motivo de la celebración del concierto extraordinario a cargo de la Orquesta ADDA-Sinfónica.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay.

Y no siendo otro el motivo de la sesión ordenó levantarla La Alcaldesa, a las 08:30 horas, de lo que y todo lo consignado en la presente Acta, como La Secretaria, Certifico.

La Alcaldesa,
Fdo.: Raquel Asencio Cremades

Ante mi
La Secretaria,
Fdo.: Esther Fuertes Olivera



Firma 1 de 2
Esther Fuertes Olivera
01/04/2019
La Secretaria
Firma 2 de 2
Raquel Asencio Cremades
01/04/2019
La Alcaldesa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	888a9725210b414896f9b36a1262a8ac001	Fecha documento: 21/03/2019
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
Esther Fuertes Olivera	01/04/2019	Raquel Asencio Cremades	01/04/2019
La Secretaria		La Alcaldesa	

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web			
	Código Seguro de Validación	888a9725210b414896f9b36a1262a8ac001		Fecha documento: 21/03/2019
	Url de validación	https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=033		
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		